



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5007** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173420)

PARANÁ; 28 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación solicita se declare de Interés Educativo el Programa de Capacitación "*Seminarios de Formación Docente en Educación Energética y Ambiental*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se enmarca en el Acuerdo Federal Energético firmado en abril del año 2.001, el cual plantea la necesidad de incorporar la temática de eficiencia energética en los diferentes niveles del sistema educativo, a partir de un trabajo interministerial entre los Ministerios de Energía y Minería y de Educación de la Nación junto a los Ministerios de Educación Provinciales;

Que el desarrollo de dichos Seminarios surge del requerimiento cada vez mayor de generar una reflexión y búsqueda de puntos de acuerdo colectivos respecto al uso responsable de la energía, teniendo en cuenta la influencia de ésta en la protección de los recursos energéticos, en la disminución de los costos de provisión de los servicios energéticos, en la mitigación de los problemas ambientales asociados a la salud y en el bienestar de la población, como así también en la producción, transporte, distribución y consumo de la energía posibilitando, a través de los contenidos abordados en el presente Programa, la elaboración de saberes específicos sobre una temática compleja y relevante;

Que como objetivos se pretende brindar un espacio de formación de alta calidad a docentes de instituciones de formación docente de la provincia, promover el desarrollo de programas de educación energética y ambiental como una actitud crítica respecto al estilo de desarrollo vigente y de las prácticas y modos de pensar la relación sociedad-naturaleza, incentivar la toma de conciencia y el cambio de hábitos en materia de eficiencia energética, lograr que los asistentes conozcan las problemáticas ambientales vinculadas al uso responsable y eficiente de la energía, que se conviertan en agentes multiplicadores en sus respectivos institutos de formación, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse durante el presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo del Departamento Paraná;

Que el Equipo Técnico Pedagógico y el Programa de Educación Ambiental de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

av!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

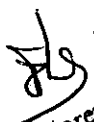
5007

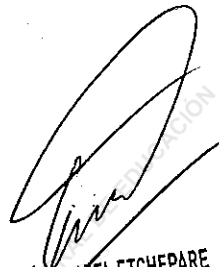
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173420)

////


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Programa de Capacitación "Seminarios de Formación Docente en Educación Energética y Ambiental", organizado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, a desarrollarse el presente año, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo del Departamento Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGN


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación